El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII. — DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. — NÚM. 461.

Sábado

16 de Febrero de 1895.

NUESTRA

Diputación provincial.

Presupuesto adicional.

Reunidos el día 11 del corriente en la Casa-palacio provincial los diputados señores Córdoba (D. Felix) *Presidente*. Palacios y Rodrigo *Secretarios*, Martialay, Martirena, Egea, Sanchez-Malo. Llorente, Alcalde, del Rio. Rico Ortiz, y Jimenez, se leyó el decreto de convocatoria y se declaró abierta la sesión.

La corporación, «quedó enterada de no poder asistir por hallarse indispuestos,» los señores Cacho, Ruiz, Marqués, Madrazo, Germán y Ledesma, así como los señores Velasco y Asenjo por hallarse en Madrid desempeñando la comisión para el asunto de los cereales.

Se leyó el dictámen del presupuesto adicional al ordinario de 1894-95 y el refundido formulado por la comisión, siendo aprobado en su totalidad y procediéndose después á su lectura por capítulos.

Enterada la asamblea del de *Ingresos*, que abraza los capitulos 6.° y 11.° referente el primero á *Beneficencia* y el segundo *Por resultas* que dá un total de 314.824 pesetas 37 céntimos fué aprobado sin discusión.

A indicaciones de varios diputados, se suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde y una vez reanudada aquella, se procedió al exámen del presupuesto de *Gastos*.

Para las Dietas.

Leido el capítulo 1.° artículo idem para las dietas á los señores Diputados de la Comisión, —1.750 *pesetas*,— fué aprobado «sin discusión.»

Tambien lo fueron, los artículos 1.°, 2.° y 4.° del capítulo segundo *servicios generales* que asciende á 2.400 pesetas.

Para el salón de Sesiones.

Leido el capítulo tercero de *Obras*—1.500 pesetas—el señor Martialay de la Comisión dijo que en vista de indicaciones hechas respecto á la conveniencia de ampliar y decorar el salón de sesiones, la comisión proyectó varias obras para el mismo, cuyo importe aproximado era el de 1.500 pesetas; y expresando su conformidad con el pensamiento los demás diputados, quedó aprobada dicha consignación.

Sobresueldos á los Maestros.

Dada lectura al capítulo quinto artículo primero para sobresueldo á los Maestros de primera enseñanza, que asciende a 33.500 pesetas, el señor Llorente hizo uso de la palabra manifestando la conveniencia de que por el ordenador de pagos, y según los fondos lo permitiesen, se fueran abonando los atrasos hasta ponerse al corriente.- El señor Martíalay significó que así opinaba la comisión y había acordado en el mes de Diciembre último se pagáse una anualidad; la Diputación prestó su aprobación á este capítulo.

Para dementes y reparos.

El capítulo sexto sobre *Beneficencia*—4.500 pesetas—para estancias de dementes, y 2.200 que se consignan para el Hospital de Soria.

Despues de oidas algunas indicaciones de varios diputados, se acordó adicionar á los gastos generales del Hospital del Burgo de Osma 200 pesetas para algunos reparos, elevandose la consignación general del mismo á 2.475, y leido el aumento propuesto de 7.000 se aprobó.—En el del Hospital de Soria se agregaron á gastos generales 100 pesetas para reparos del hundimiento de la tapia de la huerta. sobre las 3.625 que se proponian; en todo el artículo fueron aprobadas 2.700 pesetas en el capítulo séptimo *Corrección pública* y 500 en el octavo *Imprevistos*.

Visitas; Comisiones y Capotes.

Leido el capítulo doce, *Otros gastos*, el Sr. Martialay manifestó que la comisión en su dictámen consignaba la adición de 200 pesetas para gastos de visitas en general, pero que llamaba la atención de la asamblea acerca de haber pasado á Madrid posteriormente la comisión para el asunto de los cereales; acordándose elevar la consignación á 400 pesetas y 200 para la confección de tres capotes, de los cuales carecian los Conserjes de la corporación.

Vacuna antidictérica.

El señor Sanchez-Malo usó de la palabra haciendo presente á la Diputación, que esta debiera como otras muchas de España conferir á alguno de los Médicos de beneficencia provincial, el encargo de pasar á Madrid ú otro punto conveniente, para hacer el estudio de la vacuna antidictérica por los grandes beneficios que este adelanto de la ciencia pudiera reportar en nuestra provincia. —El Sr. Llorente acogió con agrado tan buen pensamiento, y la corporación lo aceptó acordando adicionar al capítulo doce 500 pesetas para dicho objeto.

Cuentas de Gobernadores.

Puestas de manifiesto tres cuentas del señor Gobernador civil referentes á objetos adquiridos para las habitaciones del mismo, se discutió este «servicio de carácter voluntario» del que no parecen ser muy partidarios los Diputados. y la corporación á propuesta del Presidente acordó se consignásen en el capítulo 12.° 300 pesetas para el abono de dichas cuentas y lo pendiente de pago recomendando en lo sucesivo que la Comisión provincial adquiera por sí, los objetos que los Gobernadores soliciten y la Corporación estime verdaderamente necesarios y preferentes, ascendiendo el importe total del capítulo á 1.400 pesetas.

Los Bagajes.

En el capítulo 13.°, relativo á *resultas* en la parte referente á bagajes, acordó anular las consignaciones de los años 1882-83 y 92-93 ambos inclusive por tratarse de un servicio, ya caduco acerca de cuyo pago no hubo reclamaciones.

Nota final.

Quedaron por tanto aprobados los *ingresos* y los *gastos* de dicho presupuesto, ascendiendo los primeros á 314 824 pesetas 37 céntimos, y los segundos á 119.358 con 78, resultando un sobrante de 115.465 con

Y al efecto, dirigióse, en súplica, á un caballero soriano que, á la sazón, encontrábase paseando por aquellos sitios, para que se dignáse indicarle un Establecimiento donde cómoda y decorosamente poder hospedarse; esponiéndole, á la vez, con toda espontaniedad y franqueza, los móviles que le impulsaban á ser, por unos días, huesped de este olvidado y preterido rincón de España.

El caballero aludido sintióse muy honrado con la petición, y casi orgulloso de la confianza que le dispensaba el espedicionario desconocido procuró corresponder á ella con la proverbial hidalguía castellana, convirtiéndose, desde aquel instante, en su entusiasta *ciceronne*, y acompañándole,—accediendo así á su primer deseo á la (1) «*Gran Fonda Central*» —adosada al nuevo y elegante Teatro público—moderno y confortable edificio levantado en la calle de «El Collado», sustituyendo á las antiguas casas números 54, 56, 58 y 60, para cuyo fin se constituyó una importante *sociedad por acciones*, que llevó á cabo, con el más feliz éxito, esta utilísima é indispensable reforma. En la planta baja hállase instalado un magnífico Café, perteneciente a esa tan conocida Sociedad cosmopolita, titulada «Los Suizos.»

(1) A la fecha en que se escribió el presente trabajo, las aludidas fincas estában anunciadas para su venta, en pública y extrajudicial subasta.

Sueño hoy: ¿Realidad mañana...?

Lugar de la escena; la Estación del ferrocarril de Soria, más no figurando, ya, como cabeza de una línea secundaria apenas sin importancia alguna y con tráfico muy reducido, cual sucedía á raiz de su inauguración, y algunos años después; si no trasformada en punto de parada de los más importantes de la vía *general* que empalmando en Castejón pone en íntimo contacto— con notable acortamiento—á la Capital de España con la de la vecina República Francesa.

¡¡Soria, treinta minutos: parada y fonda!!—grita desaforadamente el empleado á quien está confiado tal papel.

De uno de los varios coches de *primera* desciende un arrogante jóven, el que por su apostura y los rasgos de inteligencia privilegiada que manifiesta bien grabados en su simpático y agraciado rostro, ya revela no serlo de esos,—hoy tan al uso,—casquivanos y baladies, cuya *mollera* de todo contiene menos el *fósforo* necesario para ver claro y pensar *hondo*.

59 siendo aprobado, ofreciendo el resúmen los siguientes datos:

INGRESOS; el *Ordinario* 341.758,51 pesetas.—*Adicional* 314.824,37.—*Refundido* 656.582.88.

GASTOS: el *Ordinario* 341.758,51 pesetas.—*Adicional* 199.358,78.—*Refundido* 541.117,29.

Diferencia por sobrante adicional 115 465,59 é igual cantidad el refundido.

Billetes falsos.

Por si viniesen á Soria algunos de los billetes falsos de 100 pesetas que se han descubierto en otras provincias, bueno será conocer las diferencias esenciales entre dichos billetes falsos y los buenos de la emisión de 1.º de Junio de 1889.

Anverso.—Todos sus componentes varían. El medallón no tiene las mismas proporciones, es más estrecho y más alto; los trazos del grabado son diferentes, de suerte que carece de parecido el busto de Goya y se confunde el contorno con el fondo. Faltan en el grabado los interpuntos del ropaje que tienen los legítimos. La viñeta es asimismo diferente en dibujo y grabado, y en los detalles se observa á simple vista lo monótono del claro obscuros careciendo, por lo tanto, de contraste en los tonos y fineza en la ejecución; los letreros «100 pesetas» que van sobre el saco que pisa la figura y el libro quo hay á su inmediación, son diferentes en tipo y distancia. La numeración es sucia y distanta, variando tambien el fondo de letra microscópica y las líneas impresas sobre las figuras.

Reverso.—Es de distinto color, y carece de la variedad de tonos que tienen los legítimos.

Papel.—Las diferencias se perciben con facilidad, porque el papel de los legítimos es muy diáfano y se vé con claridad la cabeza de Mercurio por transparente, y en los falsos el papel es muy obscuro, por estar compuesto de dos hojas, y apenas se nota en ellas transparente alguno.

Licenciamiento.

El *Diario Oficial* ha publicado la siguiente Real orden circular:

1.º Con objeto de que puedan ser destinados á cuerpo en el mes de Marzo próximo los reclutas del último reemplazo, las unidades activas y de reserva de la Península y de las fuerzas regionares de Baleares, Canarias y Africa, academias y establecimientos militares, expediran licencia ilimitada, el día 18 del corriente, á los individuos de tropa del reemplazo de 1891 que cumplan tres años de servicio en filas durante el año actual, exceptuando los que sirven con recargo en el batallón Disciplinario de Melilla.

2.º Los individuos que licencien, harán uso de las vias férreas y marítimas por cuenta del Estado, para marchar á los puntos donde deseen fijar su residencia, y recibirán los socorros que determina el artículo 9.º del reglamento de Contabilidad.

=o=

Por lo de Melilla.

Para muertos y heridos.

En Madrid se ha reunido la Junta magna que tomó á su cargo la gestión de la suscripción patriótica abierta por el Círculo de la Unión Mercantil para socorrer á los heridos y á las familias de los muertos en la campaña de Melilla.

Penetrada la junta de la conveniencia de no dilatar por más tiempo la realización de la generosa voluntad de los donantes, acordaron la distribución de los fondos existentes que obran en el Banco de España é importan treinta y siete mil y pico de pesetas.

Estudiado detenidamente el asunto, se convino en que se daría á cada herido inutilizado la tercera parte de lo que correspondiese al causa habiente de cada muerto, con vista de los datos suministrados por el ministerio de la Guerra.

En consecuencia, pueden los que tengan derecho al socorro dirigirse al señor presidente del Círculo antedicho en instancia extendida en papel simple, que deberá ir acompañada de los justificantes necesarios y autorizada con las firmas y sellos de los señores párroco y alcalde de la localidad en que tengan su vecindad los interesados. Considéranse familia á los efectos de la distribución la viuda, hijos, padres ó hermanos del difunto nada más.

Noticias

De Soria y la Provincia.

=o=

D. E. P. Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido en la villa de Almazán nuestro antiguo amigo D. Mariano Riera, Ayudante primero de Obras públicas que actualmente ejercia el cargo de Inspector de la nueva línea férrea de Valladolid á Ariza.

Al señor Riera por su ilustración y bello caracter se le estimaba mucho en nuestra Capital, habiendo sido muy sentida su muerte.

Reciba la familia del finado nuestro sentido pésame.

=o=

En virtud de consulta hecha por nuestro Ayuntamiento á la Delegación de Hacienda, se ha eximido del descuento en sus haberes á los facultativos titulares.

—Ya lo saben los demás Ayuntamientos de la provincia.

=o—

Al guarda del caserío de la Blanca en los montes de ciudad y tierra Manuel Amat, le han robado varias ropas y un billete del Banco de 25 pesetas.

—o—

Ha desaparecido de la casa paterna en el pueblo de Tajahuerce, el jóven de 21 años Felipe Izquierdo Dominguez.

=o=

La juventud soriana prepara una bonita mascarada para uno de los próximos dias de Carnaval.

=o=

Por el ministerio de Hacienda de acuerdo con el Banco de España, se ha dispuesto que las Delegaciones de Hacienda en provincias expidan hasta las cinco de la tarde del día 28 del actual, en que termina el plazo improrrogable para las redenciones, los talonarios de cargo de las mismas á los mozos del actual reemplazo que traten de redimirse de la suerte de soldados.

=o=

El día 15 de Marzo próximo quedará abierta en Soria la Parada de remonta.

—o—

Por nuestra Corporación municipal se gestiona activamente el abono de las 14.600 pesetas destinadas al arreglo del Cuartel de Santa Clara de Soria.

—o—

Anteayer se subastó en las Salas consistoriales uno de los lotes de maderas del Pinar grande, pero el lote mayor de quince mil pesetas, quedó desierto por *quinta vez.*

=o=

En breve se anunciará la subasta de las obras que han de verificarse *una vez más* en la traida de aguas de la Verguilla.

—Tambien será objeto de subasta la obra que hay que llevar á efecto en la casa de los Guardas del monte de Valonsadero.

=o=

¿Pregunta suelta?:

Señor Alcalde, ¿no podria habilitarse un pequeño local—que no faltan—y que sirviese de prevención municipal donde los delincuentes fuésen debidamente detenidos?

—Antes de que el Cuerpo de Vigilancia y policía urbana así como el de Serenos, se vean en el difícil caso de no poder detener á nadie en la vigilancia nocturna, debe el municipio pensar en este asunto, que el vecindario verá con agrado que se lleve á debido efecto.

Por hoy no decimos más.

—o—

En realidad no lleva rumbo fijo en su viaje, si bien —por lo que despues verémos— satisfácele, en sumo grado, conocer y estudiar por si mismo pueblos y regiones de los que no tiene otra noción sino los aventurados juicios, más ó menos apasionados, que por acaso há oido formular.

Al descender al andén llámale la atención un lujoso cartel fijado en la parte más visible del edificio, composición y dibujo de un distinguido pintor soriano, —el Marcelino Unceta *de la tierra*,— tirado á varias tintas, con preciosas reproducciones alegóricas, una de ellas del monumento á *Numancia* llevado á feliz término por suscripción Nacional iniciada por las más *altas* representaciones del Reino, secundada por el Estado, y cediendo, además, éste —cual en otros muchos casos menos justificados lo ha hecho, con marcada prodigalidad— el bronce de cañones y piezas inservibles, necesario para fundir con él las simbólicas figuras que el citado monumento ostenta: otra, la de la magnífica presa y obras principales de canalización del rio Duero desde las cercanías del pueblo de «La Muedra», para abastecer, con abundancia, de aguas potables á la Ciudad, que tanto las necesitaba, y por cuya razón llegó hasta *«quemar la Santa Bárbara»*, como vulgarmente se dice, á fin de conseguir, —cual al fin así acaeció—que al amparo de nuevas leyes, eminentemente descentralizadoras, sé la atendiese é hiciera justicia por los distintos gobiernos que se sucedieron, pagando, éstos, religiosamente á la Corporación municipal

todo lo que era suyo, y que ascendia á una respetable suma, allanándole, al mismo tiempo, el camino para que pudiese enajenar, en ventajosas condiciones, sin trabas burocráticas ni obstáculos de tramitación—la mayor parte de las veces tan infructuosa como improcedente—parte de sus magníficos *pinares*, que tal como los poseia constituian una riqueza muerta, si es que no una carga gravosa: únicos medios de poder dar cima á empresa tan colosal como arriesgada, pero que decidia de la vida ó muerte de todo un pueblo.

La parte principal del texto inserto en el susodicho cartel, decia así:

«Grandes ferias y fiestas en la M. N., M. L. y Excelentísima Ciudad de Soria, desde el 15 de Septiembre al 3 de Octubre, ambos inclusive.

DIA 15=Solemne inauguración de la Féria, y de la *Exposición provincial.*

. . . .

. . . .

—No necesitó más el jóven viajero para sentir picada su curiosidad ante esta lectura casi inverosímil, á juzgar por los antecedentes que de tan olvidada Capital de provincia habia podido recabar en sus trabajos de investigación, y resueltamente decidió quedarse para ver por sus propios ojos lo que á la luz de su inteligencia aparecía casi inesplicable.

Al hablar del baile *pas á quatre* verificado el domingo último en el *Casino de Numancia* digimos inadvertidamente que entre las distinguidas señoritas que primeramente lo dirigieron figuraba la señorita Victoria Herrero en lugar de la señorita Maria Alfonsetti, habiendo dirijido aquella la repetición del baile con la señorita Cabriada.

***

En dicha sociedad se bailará el domingo de Carnaval, el Cotillón que otros años tenía lugar el domingo de Piñata.

=o=

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 84 de la vigente ley de reemplazos, mañana domingo y hora de las diez de la misma, tendrá lugar ante la Corporación y en sus salas Consistoriales, la continuación del acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos dependientes de esta Capital al actual reemplazo.

=o=

Ayer falleció repentinamente en esta Capital á la avanzada edad de 70 años, la señora Doña Ramona Alisanda Broto, madre política de nuestros estimados paisanos Don Lorenzo Amezua y D. José Atienza.

Reciban estos como las hijas de la finada la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

—o=

Publicaciones:

La casa editorial de Bailly-Bailliere é hijos no se da punto de reposo para la publicación de Obras de novedad.

Ahora comienza á publicar un *Repertorio completo de todos los juegos*, cuya obra llevará mas de mil figuras alegóricas de las mejores firmas, y al publicarse la ultima entrega de la obra, se recibirá gratis una magnifica tapa para la encuadernación. *El Repertorio* no escederá de 15 pesetas aunque tuviese mas de 150 entregas á diez céntimos una.

Se suscribe en Soria en *La Actividad*, centro de suscripciones de D. Pedro Nolasco Sebastian, calle del Ferial, número 8, principal.—Soria.

—o=

La observación clinica en numerosos hospitales, testifica que los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, producen siempre más rápidos y seguros resultados que ningún otro preparado analogo.

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Nicomedes Miñambres Alonso Médico del Real Hospital del Buen Suceso, ex-alumno interno premiado por la Universidad Contral etc., etc.

Certifico: Haber empleado los Salicilatos de bismuto y cerio compuestos por Vivas Perez, en la práctica privada y en la consulta públisa general que tengo á mi cargo en el Hospital, habiendo obtenido resultados muy satisfactorios, con su benéfica y excelente acción terapéutica, tanto en las afecciones catarrales agudas y crónicas del aparato digestivo, como en las producidas por acción refleja en los mismos órganos.

En interés del Sr. Vivas Pérez, está el seguir preparando con el esmero y cuidado que lo viene haciendo, dicha medicación, por cuyo trabajo obtendrá plácemes sin fin de los comprofesores que tengan ocasión de apreciar y comprobar en su clientela ó en ellos mismos tan notable resultado.—Madrid y Febrero de 1889.—NICOMEDES MIÑANBRES ALONSO.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 9,8 grados y la mínima de 4,8 bajo cero.

El termómetro señaló 4,6 á las nueve de la mañana y 5,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Instrucción pública.

—o—

Acuerdos de la Junta provincial de Instrucción pública del día 11 del actual.

(Continuación.)

—Se dió cuenta de la instancia del Ayuntamiento de Borobia en la que pide la redución de sueldo de su escuela de 775 pesetas que tiene señalada al de 625 pesetas que le corresponde legalmente, siendo de aumento voluntario el esceso. Como la baja de este sueldo lleva envuelta en si la variación de categoria puesto que hasta ahora ha venido proveyéndose por oposición, se acordó decir el Ayuntamiento que la petición debe hacerse de conformidad con la Real orden de 4 de Febrero de 1880.

—Se acordó pasar al Sr. Inspector el expediente de queja contra el maestro de Fuentecambron previa designación de los cargos que resulten.

—Pasar igualmente la instancia en petición de licencia de la maestra de Izana al Sr. Inspector.

Que se curse, informada según antecedentes que obren en Secretaria, la instancia que el maestro de Armejún dirige al Sr. Rector pidiendo se le expida nuevo título administrativo por virtud de haberse aumentado el sueldo de su escuela.

—Pasar á informe del Sr. Inspector el expediente de queja contra el maestro de Peroniel, previa designación de los cargos que resulten para que los conteste el interesado.

—Sobre la petición del Ayuntamiento de Bliecos para que vuelva á encargarse de su escuela el Maestro propietario que fué al servicio de las armas, se dispuso pasarla al dictámen de la Inspección provincial.

—Que se curse el expediente de doña Venancia Garrote, maestra de Olmeda, que pide autorización para continuar los estudios de la carrera de Maestra superior.

—Que se pregunte á los Alcaldes de Castil de Tierra y Perera que si los Maestros estan al frente de sus escuelas,

—Prevenir á los maestros de Santa Cruz de Yánguas y Losilla, que proporcionen casa para vivir los maestros de aquellos pueblos.

—En vista del estado de escuelas vacantes y de la relación de aspirantes facilitadas por la Secretaría é Inspección, se acordó el nombramiento de interinos, de cuyos nombrados dimos cuenta en el número anterior.

=o=

Sección de pagos.

Libramientos.

Han sido espedidos á favor de los maestros y de las escuelas de los pueblos siguientes:

Partido de Agreda.

Por el primer trimestre del actual año económico; Borobia, Cardejón, Castejón, Cigudosa, Ciria, La Cuesta, Aldealcardo, Dévanos, Esteras de Soria, Magaña, Olvega, Pozalmuro, Sarnago, Valdenegrillos y Vallejo, Tajahuerce, Valdegeña, Valtajeros, Ventosa de San Pedro y Palacio.

Por el segundo trimestre de idem, idem—Agreda, Aldealpozo, Aldehuela de Agreda, Beratón, Buimanco, Cardejón, Castejón, Castilruiz, Añavieja, Cervón, Fuesas, Ciria, Collado, La Cuesta, Aldealcardo, Cueva de Agreda, Dévanos, Fuentes de Agreda, Fuentes de Magaña, Fuentebella, Hinojosa del Campo, Huérteles, Jaray, Losilla, Matalebreras, Matasejún, Muro de Agreda, Noviercas, Olvega, Pinllla del Campo, San Andrés de San Pedro, San Felices, San Pedro Manrique. Suellacabras, Tajahuerce, Taniñe, Trévago, Valdelagua, Valdeprado, Castillejo de San Pedro, Valtajeros, Vea, Villar del Campo, Vozmediano.

Partido de Almazán.

Por el primer trimestre de idem idem.—Abanco, Adradas, Almazán, Andaluz, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Aguilera, Blacos, Bordecorés, Brias, Cabreriza, Calatañazor, Abioncillo, Aldehuelas, Caltojar, Cañamaque, Chércoles, Escobosa de Almazán. Fuentelarbol, Fuentepinilla, Lumias, Majan, Mallona, Momblona, Nafria la Llana, La Muela, Nepas, Nodalo, Paones, Puebla de Eca, Rioseco, Valdealvillo, Escobosa, Soliedra, Borchicoyada, Tajueco, Torreblacos, Valderrodilla, Valtueña, Velamazán, Velilla de los Ajos, Villasayas.

Por el segundo trimestre de idem idem.—Abanco, Adradas, Alaló, Alentisque, Cabanillas, Almazán, Fuentelcarro, Andaluz, Arenillas, Barca, Bayubas de Abajo, Berlanga, Hortezuela, Blacos, Bordecorés, Borjabad, Cabreriza, Cañamaque, Centenera de Andaluz, Cobertelada, Almantiga, Balluncar, Cascurita, Centenera, Bordejé, Neguillas, Villalba, La Cuenca, Chércoles, Escobosa de Almazán, Frechilla, Torremediana, Fuentegelmes, Fuentelarbol, La Seca, La Ventosa, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Osona, Valderrueda, Jodra de Cardos, Lumias, Majan, Matamala, Santa María, Matute, Momblona, Monteagudo, Morales, Morón, Señuela, Nafria, La Muela, Nepas, Nódalo, Nolay, Ontalvilla, Paones, Rebollo, Rello, Revilla, Monasterio, Barbolla, Fuentelaldea, Riva de Escalote, Serón, Soliedra, Berchicayada, Taroda, Torlengua, Torreblacos, Valderrodilla, Valtueña, Viana, Moñux, Perdices, Villasayas.

(Se continuará.)

En muchos de los pueblos annunciados se dá cantidades á cuentas de los trimestres respectivos, porque después de ingresados los recargos municipales por la Delegación de Hacienda, varios Ayuntamientos, no han pagado el resto de lo que importa el trimestre de las obligaciones de primera enseñanza.

NOTICIAS.

=o=

La *Gaceta* ha publicado la real orden disponiendo que los certificados de reválida expedidos á los maestros en las escuelas normales, son suficientes para solicitar escuelas por oposición ó por concurso.

=o—

Por efecto de la circular de nuestro Señor Gobernador, cuyo celo viene demostrando constantemente en favor de los intereses de los maestros, se han hecho grandes ingresos en estos dias en la Caja especial del ramo por obligaciones de primera enseñanza, los cuales han hecho que los libramientos firmados, por el mismo señor como ordenador de pagos de la Junta provincial, asciendan á cerca de ochenta mill pesetas.

A una autoridad que se produce de tal manera, mucho tienen que agradecerle los maestros.

=o=

D. E. P. Ha fallecido nuestro amigo D. Salvador Fernandez Moya, maestro jubilado, que tenía su habitual residencia en esta ciudad.

Acompañamos á su familia en el dolor que ha de producirle pérdida tan irreparable.

=o=

La maestra de Vadillo se ha dirigido á los Centros provinciales en súplica de que se le paguen los haberes del corriente año económico que se le adeudan.

=o=

La Junta provincial cumpliendo con el nuevo Reglamento de provisión de escuelas, ha remitido al Rectorado la relacion de las escuelas de esta provincia que han de proveerse por oposición en esta época.

REPRESENTANTES.

Para una gran empresa se desean activos é inteligentes, y con buenas referencias, en todas las capitales y cabezas de partido de España.

Disfrutarán un sueldo mensual de cien pesetas, casa pagada y otros beneficios. Escribir, con sello para contestar, al Director, Calle del Rubio, n.º 15, segundo, Madrid. 1—4.

SE arrienda una tienda en la calle de Numancia núm. 7.

BLANCO Y NEGRO.

(Revista Ilustrada)

SE VENDEN (sin encuadernar) las colecciones siguientes:

Año 3.º 1893.—40 Números (100 al 139) desde primero de Abril á fin de Diciembre: pesetas 8.

Año 4.º 1894.—51 números ordinarios (140 al 190) y 1 extraordinario (el 191) desde primero de Enero á fin de Diciembre. 10,60 pesetas.

Números sueltos, á 30 céntimos uno.

122, 178, 180, 181, 182 y 186, del año 1893.

Informarán en la Imprenta de este periódico. 1-5

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés del edificio construido por las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fototipias, grabados intercalados en el texto, y planos del edificio, lujosamente encuadernada.

Cuesta 12 pesetas 50 cénts.

—Informarán en la imprenta de este periódico.

SE arrienda un magnífico local en San Pedro Manrique para fabricación de Paños ó Harinas con abundancia de agua todo el año; para informarse en el mismo pueblo á D. Salustiano Hornillos.

JOSÉ HERNANDEZ

Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa ofrece sus servicios de trasporte al precio de 0'25 céntimos de peseta arroba. Equipages precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona, Fonda de Lóvez al mismo dueño y en Soria, Teatinos número 1, Jabonería. —10—

Recuerdo de Soria de 1894

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Cuesta cada ejemplar una peseta.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Pre niada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en to las las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15 bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilís, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan ratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B Calahorra.

—41—

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL Dr PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de higado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino. 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

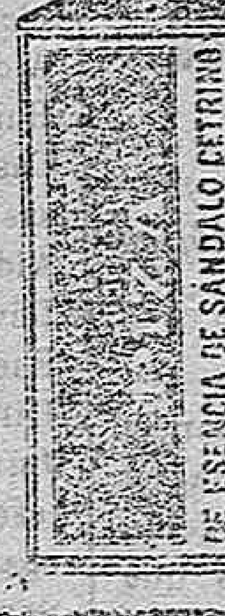

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Solteras, Casadas y Madres.

CONSULTORIO PORTELA.

Director

Adolfo de V. Portela.

Médico Cirujano, alumno pensionado por la Facultad de Medicina de Sevilla, en Cadiz, Ex interno pensionado del Hospital Clínico de la Anunciación, etc. etc.

Tratamiento seguro para la curación de la falta, retención ó supresión de la meustruación.

Concepción.—Embarazo.—Parto.

Evitación de abortos y partos premataros y su provocación en ***casos necesarios.***

Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en su seno.

Enfermedades de la matriz y diferencias de su cáncer de la induración flegmanosa con la que tan frecuentemente se confunde.

Consultas, por correo, 5 *pesetas, en letra ó en sellos.*

Se sale á provincias, previo aviso.

Madrid.—Sevilla, 14, principal.—Madrid.

—1—

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez. embarazo gastrico, indigestións-dispepsia, desfallecimiento del estomago, etc., etc.; por ser sus, componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España,=Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

—21—

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barberia de Benito Moreno Postigo, 13, Soria.

Catarros.-Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secrección de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia. 3, Madrid.

—20—

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente, y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal

GOTAS CALMANTES DEL Dr KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes 0,50 céntimos de peseta. Un trimestre 1,25.—Un semestre 2.50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado.

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administracion del periódico.

Los publicados en las tres primeras planas del periódico se considerarán como de inserción preferente, siendo mayor su coste.

COMUNICADOS,

Se cobrarán por lineas y segun la estensión del texto.

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres Barrios de la propiedad de Jacinta Ortiz viuda de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chibo y sin chibo. Para tratar, está autorizado el guarda de dichos montes.